Asunción, 12 de Enero de 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA PAC 01/22 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE", con ID 405.221

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

En **vista** a (1) que el artículo 15 de la ***Ley 2051/03*** "De Contrataciones Públicas", establece que "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios…*"; (2) que, en su artículo 7, el ***Decreto Reglamentario N° 2992/19*** "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007" pauta que las Unidades Operativas de Contratación tendrán, entre otras, la función de "*…Elaborar, en coordinación con las dependencias de la Convocante, el Programa Anual de Contrataciones de cada ejercicio fiscal y someterlo a consideración y aprobación de la máxima autoridad institucional…*" y (3) que la ***Resolución DNCP N° 1890/2020*** "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03" indica, por medio de su artículo 2, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…*", **esta UOC informa sobre:**

1. La fuente de información:

Que para la conformación de los precios referenciales, nos hemos servido de:

(2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

(4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Cabe resaltar, que de la información obtenida de la fuente mencionada precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad.

2. El procedimiento para la conformación de Precios de Referencia:

Que en consideración a que, el área solicitante, independientemente de su calidad de administrador de contrato o no, se constituye en la Dependencia Técnica con la correspondiente capacidad para elaborar el sondeo de precios de referencia tomando como base sus necesidades , y considerando las características e incidencias del mercado que pueden afectar el precio de referencia, constituye este Dictamen un parecer sobre la aplicación de la Guía de Elaboración de Precios de Referencia.

Que, en ese sentido, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las formalidades administrativas y legales que se encuentran establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Punto de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contrataciones y Garantías

Abg. Bethania Brizueña
UOC
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR: CONTROLADO POR:

Recibido: 13-01-22
11:30

Que, en relación a las diligencias propias del proceso de elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, es menester explicar:

1. Que en fecha 04 de enero de 2022, el Dpto. de Programación de la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó presupuesto a las empresas COMTEL S.A., DATA LAB S.A., TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A., OMNI S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., TES INGENIERIA S.A.
2. Que en respuesta a las solicitudes, la empresa TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A ha remitido su presupuesto en fecha 06 de enero del corriente y la empresa COMTEL S.A., en fecha 07 de enero.
3. Que a pesar de las reiteraciones de las solicitudes, realizadas en fecha 10 de enero de 2022, ninguna otra empresa remitió lo solicitado.
4. Que esta UOC establece un procedimiento para la obtención de precios de referencia consistente, entre otras diligencias y como una medida ante la no obtención de estos, la solicitud de información ante la DNCP. Es por esto que, en fecha 04 de enero del presente año, fue realizada la Request for Information – Solicitud de información ante la DNCP por medio de Nota UOC N.° 15/2022, con el fin de obtener Precios de Referencia para su inclusión en la correspondiente planilla. Sin embargo, habiendo expirado el plazo establecido para la remisión de presupuestos en fecha 10 de enero, no se ha recibido presupuesto alguno por este medio.
5. Que, en fecha 06 de enero de 2022, por medio de Nota UOC N.° 24/2022, esta UOC informó al ámbito de aquellas solicitudes y, asimismo, solicitó la colaboración para la obtención de presupuestos.
6. Que, por otro lado, en vista a la programación inicial de la publicación de este llamado para el mes de febrero de 2022, se considera transcurrido un tiempo de espera razonable.

Que, si bien puede observarse diferencias en la cotización de los subítems 1.12, 1.14, 1.18 y 1.19 de la empresa COMTEL S.A. con respecto a los demás presupuestos, se aclara que para la obtención del promedio se utilizaron los precios más bajos por ser similares entre ellos. Para el ítem 1.17 no se utiliza la cotización de la empresa Tes Ingenieria S.A ya que existe una diferencia sustancial con los demás precios, de tal manera que podamos obtener un precio congruente y razonable

Cabe aclarar que se realizó la consulta vía correo electrónico a la empresa COMTEL S.A en relación a los ítems indicados más arriba a fin de asegurar si los mismos corresponden, por lo que el representante menciona ··· *los precios cotizados están correctos conforme los trabajos que se solicitan en los ítems 1.12, 1.14, 1.18 y 1.19.*.

Asimismo, esta Convocante considera que cada presupuesto remitido por parte de los potenciales oferentes es entera responsabilidad de cada uno de ellos.

Que, por otro lado, se debe tener en cuenta:

1. Que la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO", que dispone la cotización separada de la mano de obra requerida y de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, data de febrero del pasado año. Por tanto, anteriormente, un ítem correspondiente al mantenimiento y/o cambio, englobaba tanto la cotización de la mano de obra por el trabajo realizado, como la cotización de cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados. Esto impide la combinación para los ítems indicados para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
2. Que lo mencionado en el punto inmediatamente anterior cobra especial importancia al recordar que lo solicitado en el presente llamado es correspondiente, de manera idéntica, a lo solicitado en el llamado a Contratación Directa PAC 31/2021 "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" con ID 393.035, declarado Desierto por Resolución S2 N.° 297 de fecha 10 de noviembre de 2021.
3. Que, si bien existen adjudicaciones de otras Convocantes — publicadas en el Sistema de Contrataciones Públicas — con denominaciones similares al presente llamado, los bienes y/o servicios no coinciden con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Andrea Rodrigues UOC Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR:

C.P. Rafael Gómez Macier Jefe Departamento Administrativo Dirección del Registro de Automotores

CONTROLADO POR:

Fernando Méndez Escobar U.O.C. - Dpto. de Licitación Corte Suprema de Justicia

Abg. Bethania Brizueña UOC Corte Suprema de Justicia

V°B°:

Que teniendo presente lo anteriormente expuesto, el Departamento de Programación procedió a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia sirviéndose:

1. De los presupuestos remitidos por las empresas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** y **COMTEL S.A**, correspondientes a la ***fuente de información no. 4***; y,
2. De los precios ofertados por las empresas **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.** y **TES INGENIERIA S.A.**, correspondientes a la ***fuente de información no. 2***.

Que, este llamado es requerido a fin de mantener operativa la infraestructura tecnológica de la Dirección del Registro de Automotores, debido a que el servicio objeto del presente llamado constituye un medio esencial para el intercambio seguro, rápido y efectivo de comunicación e información Institucional; es menester tener en consideración que la Dirección del Registro de Automotores cuenta con varias Dependencias y 19 (diecinueve) Oficinas Registrales en el interior del país, las cuales prestan servicios en línea, por lo que la operatividad de redes debe mantenerse en todo momento.

Que, en esa misma línea, cabe mencionar el Informe DST 047/2021, remitido por Nota D.R.A. N° 281/2021 de fecha 26 de agosto del 2021, el cual manifiesta que *"con el objetivo de contar con una red de datos óptima y con la posibilidad de ampliar la vida útil de la infraestructura de datos, es conveniente contar con un mantenimiento correctivo…"* y que *"otro punto a resaltar son los servicios que presta la Dirección del Registro de Automotores, a Instituciones como Aduana, Seprelad, Ministerio Público, Policía Nacional, entre otros"*.

Que, a fin de cumplir con la provisión oportuna, objeto de este llamado, esta UOC ha procedido a la elaboración de la Planilla de Precios de Referencia, conforme a los datos consignados en las fuentes anteriormente individualizadas.

Que, asimismo, cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía, eficiencia, criterio de razonabilidad, transparencia y publicidad, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos.

Que se constata la existencia de al menos (3) precios utilizados para la conformación del Precio Unitario Referencial de cada ítem solicitado, obtenido por medios propiamente comprobables. En vista a esto, se adjunta al presente Dictamen los correspondientes antecedentes —Evidencia Documentada— de las diligencias realizadas en relación a la obtención de cada precio.

3. El Precio de Referencia:

Recordando que el Monto Mínimo para este llamado es de Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones) y el Monto Máximo es de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones), esta UOC fija un **Precio Total Referencial** de **Gs. 23.176.015** (guaraníes veintitrés millones ciento setenta y seis mil quice), el cual fue realizado en base a *una unidad* de cada ítem solicitado, en vista a que se prevé un contrato abierto por montos mínimos y máximos.

Asimismo, cabe mencionar que la modalidad de Contrato Abierto permite múltiples variables de ejecución contractual, esto implica que los ítems solicitados en la contratación pueden ser requeridos durante su ejecución en una ocasión, en varias o en ninguna, debiendo igualmente cotizarse ante su posible necesidad.

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

ELABORADO POR:

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

CONTROLADO POR:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Abg. Bethania Brizueña
UOC
Corte Suprema de Justicia

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

ID 405221

Ítems solicitados					Precios de Referencia				
					Precio unitario (IVA incluido)				
					Fuente 4		Fuente 2		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	TEISA	COMTEL	TEISA	TES	Precio unitario referencial
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Unidad	EVENTO	1	25.000.000	19.006.040	25.000.000	24.900.000	23.176.015
1.1	Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1500 VA	Unidad	EVENTO	1	5.090.000	1.880.000	5.090.000	4.850.000	4.227.500
1.2	Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1500 VA	Unidad	EVENTO	1	260.000	300.000	260.000	250.000	267.500
1.3	Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 2000 VA	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	2.240.000	2.850.000	1.350.000	2.322.500
1.4	Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 2000 VA	Unidad	EVENTO	1	260.000	300.000	260.000	250.000	267.500
1.5	Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de 3000 VA	Unidad	EVENTO	1	6.140.000	2.500.000	6.140.000	11.170.000	6.487.500
1.6	Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de 3000 VA	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	400.000	400.000	400.000
1.7	Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de 5000 VA	Unidad	EVENTO	1	5.990.000	5.000.000	5.990.000	2.950.000	4.982.500
1.8	Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de 5000 VA	Unidad	EVENTO	1	333.000	500.000	333.000	300.000	366.500
1.9	Provisión de patch panel 24 puertos categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	2.850.000	3.942.400	2.850.000	2.299.150	2.985.388
1.10	Mano de Obra por Cambio de patch panel 24 puertos categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	213.000	400.000	213.000	210.000	259.000
1.11	Provisión y tendido de cable UTP categoría 6A	Metros	EVENTO	1	8.500	14.400	8.500	9.700	10.275
1.12	Mano de Obra por Cambio y tendido de cable UTP categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	3.100	400.000	3.100	3.600	3.267
1.13	Provisión de conector RJ45 con caja de servicio categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	93.150	183.040	93.150	46.000	103.835
1.14	Mano de Obra por Cambio de conector RJ45 con caja de servicio categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	5.400	200.000	5.400	6.200	5.667
1.15	Provisión de ordenadores de cable con tapa para rack	Unidad	EVENTO	1	280.000	140.000	280.000	250.000	237.500
1.16	Mano de Obra por Colocación de ordenadores de cable con tapa para rack	Unidad	EVENTO	1	100.000	200.000	100.000	90.000	122.500
1.17	Provisión de caño corrugado anti flama de 1"	Metros	EVENTO	1	7.000	6.200	7.000	338.000	6.733
1.18	Mano de Obra por Tendido de caño corrugado anti flama de 1"	Unidad	EVENTO	1	3.500	200.000	3.500	20.000	9.000
1.19	Certificación de cableado UTP	Unidad	EVENTO	1	55.000	200.000	55.000	60.000	56.667
1.20	Provisión de ficha RJ45 categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	56.250	No cotiza	56.250	45.000	52.500
1.21	Mano de Obra por Cambio de ficha RJ45 categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	2.100	No cotiza	2.100	2.350	2.183

Andrea Rodríguez
UOC
Corte Suprema de Justicia

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

C.P. Rafael Gómez Maciel
Jefe Departamento Administrativo
Dirección del Registro de Automotores

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Abg. Bethania Brizueña
UOC
Corte Suprema de Justicia

Gmail Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>

Solicitud de presupuesto

2 mensajes

Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com> 12 de enero de 2022, 13:45
Para: licitaciones@comtel.com.py
Cc: roberto.espinola@comtel.com.py, marlene.velazquez@comtel.com.py

Buenas tardes, me comunico a través de este medio con el objeto de solicitar una **aclaración** en relación al presupuesto remitido para el llamado a MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DEL AUTOMOTOR para los ítems **1.12, 1.14, 1.18 y 1.19** se observan en los mismos que existe una diferencia **mayor** en relación a los demás presupuestos remitidos por potenciales oferentes, Se consulta si el presupuesto remitido corresponde a lo solicitado

En espera de una respuesta favorable, me despido atentamente

Muchas gracias

Roberto Espinola <roberto.espinola@comtel.com.py> 12 de enero de 2022, 13:51
Para: Karina Ferreira <uoc.licitaciones.karifer.pj@gmail.com>, Licitaciones <licitaciones@comtel.com.py>
Cc: Marlene Velazquez <marlene.velazquez@comtel.com.py>

Buenas tardes Karina: los precios cotizados están correctos conforme los trabajos que se solicitan en los ítems 1.12, 1.14, 1.18 y 1.19.

Saludos cordiales,

Ing. Roberto Espínola

Ejecutivo de Ventas

comtel

¡NOSOTROS NOS QUEDAMOS EN CASA, QUEDATE VOS TAMBIÉN!

Vicepresidente Sánchez 731 c/ Herrera

Asunción – Paraguay

Directo: +595 21 248 7238 | SAC: +595 21 248 7000

Móvil: +595 985 693 034 | Fax: +595 21 248 7220

roberto.espinola@comtel.com.py | www.comtel.com.py

Este correo electrónico puede contener información estrictamente confidencial y es de uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida a cualquier otra persona su revelación, copia, distribución . Si ha recibido este correo electrónico por error, por favor conteste al remitente, y posteriormente proceda a borrarlo de su sistema.

This e-mail message may contain confidential information and/or legally privileged and is intended only for the use of the addressed person. Any disclosure, copying, distribution or the taking of any action in reliance on the contents of this e-mail by any other person is strictly prohibited. If you believe that it has been sent to you in error, please reply to the sender.

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Gmail Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

PAC 01/22 - Solicitud de presupuesto

4 mensajes

Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com> 4 de enero de 2022, 13:55
Para: TEISA <lgonzalez@teisa.com.py>, TEISA <licitaciones@teisa.com.py>

Buenas tardes.
Por este medio, se adjunta un listado de ítems detallados y EETT, a fin de obtener la cotización de los mismos para el llamado a Contratación Directa PAC N° 01/22 **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE"**, con **ID 405.221**, a realizarse por la Corte Suprema de Justicia.
Se aclara que, de ser remitido, su presupuesto será utilizado para la elaboración de Precios Referenciales, conforme a lo exigido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".
De incluirse en los ítems solicitados servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, se solicita cotizar los artículos y su mano de obra de manera diferenciada, tal como se expone en la planilla Excel remitida. Este pedido obedece a la Resolución DNCP N° 521/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO".
En el portal de la DNCP se encuentran disponibles para su lectura las Resoluciones mencionadas.
Aguardando retorno en la brevedad posible, sin otro particular, me despido.

2 adjuntos

ItemsSolicitados.xlsx
13K

EETT.pdf
35K

Laura Gonzalez <lgonzalez@teisa.com.py> 4 de enero de 2022, 15:23
Para: Departamento de Programación UOC <uoc.programacion@gmail.com>

Buenas tardes.

Confirmo la recepción.

Todo el departamento de licitaciones nos encontramos en cuarentena, estaremos remitiendo lo solicitado en la brevedad que la situación nos permita.

Cordiales saludos.

Laura González
Comercial de Estado
Gerencia de Negocios
Tel.: +59521 616 4261 | Cel.: +595983 935 608
Cecilio Da Silva 1001 | Asunción | Paraguay
www.teisa.com.py

Innovar | Agregar Valor | Ser Confiables

[El texto citado esta oculto]

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE

ID 405221

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)
1	72102203-008	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES	Unidad	EVENTO	1	25.000.000
1.1		Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1500 VA	Unidad	EVENTO	1	5.090.000
1.2		Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 1500 VA	Unidad	EVENTO	1	260.000
1.3		Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 2000 VA	Unidad	EVENTO	1	2.850.000
1.4		Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de energía (UPS) de 2000 VA	Unidad	EVENTO	1	260.000
1.5		Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de 3000 VA	Unidad	EVENTO	1	6.140.000
1.6		Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de 3000 VA	Unidad	EVENTO	1	400.000
1.7		Provisión de baterías de fuente ininterrumpida de 5000 VA	Unidad	EVENTO	1	5.990.000
1.8		Mano de Obra por Cambio de baterías de fuente ininterrumpida de 5000 VA	Unidad	EVENTO	1	333.000
1.9		Provisión de patch panel 24 puertos categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	2.850.000
1.10		Mano de Obra por Cambio de patch panel 24 puertos categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	213.000
1.11		Provisión y tendido de cable UTP categoría 6A	Metros	EVENTO	1	8.500
1.12		Mano de Obra por Cambio y tendido de cable UTP categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	3.100
1.13		Provisión de conector RJ45 con caja de servicio categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	93.150
1.14		Mano de Obra por Cambio de conector RJ45 con caja de servicio categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	5.400
1.15		Provisión de ordenadores de cable con tapa para rack	Unidad	EVENTO	1	280.000
1.16		Mano de Obra por Colocación de ordenadores de cable con tapa para rack	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.17		Provisión de caño corrugado anti flama de 1"	Metros	EVENTO	1	7.000
1.18		Mano de Obra por Tendido de caño corrugado anti flama de 1"	Unidad	EVENTO	1	3.500
1.19		Certificación de cableado UTP	Unidad	EVENTO	1	55.000
1.20		Provisión de ficha RJ45 categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	56.250
1.21		Mano de Obra por Cambio de ficha RJ45 categoría 6A	Unidad	EVENTO	1	2.100

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]